Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 097/2026, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Juan Fiore**, **LU Nº 10-22150, DNI Nº 37.333.477,** Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas ha presentado la solicitud de diploma en fecha 19/08/2026.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que en los períodos lectivos 2018 y 2022 el citado alumno cursó la asignatura Redes de Información sin su correlativa Física II aprobada.

Que, oportunamente, se omitió confeccionar las respectivas resoluciones autorizando dicha excepción.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar lo actuado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en los períodos lectivos 2018 y 2022, de la asignatura Redes de Información sin su correlativa Física II aprobada, al estudiante **Nicolás Juan Fiore**, **LU Nº 10-22150, DNI Nº 37.333.477,** Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 483

peb
MFC
LAT

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE